



MENDOZA, 13 de agosto de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 11621/2024 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Instituciones del Derecho" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2024, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto los alumnos y la alumna reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente Titular, Prof. Rubén Horacio FRAGAPANE, sobre la evaluación de los alumnos y la alumna, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

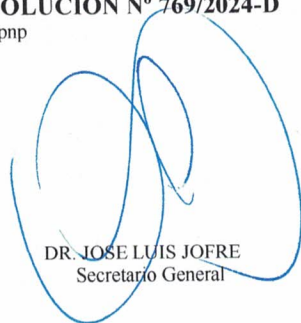
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de los alumnos y la alumna siguientes, en la cátedra "Instituciones del Derecho" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ciclo Lectivo 2024:

- *MORÁN, Bruno Daniel. DNI: 43.118.716. Registro: 24825 – MUY SATISFACTORIO*
- *ESTRADA NARANJO, Joaquín. DNI: 44.986.096. Registro: 26851 – MUY SATISFACTORIO*
- *MORABITO QUIROGA, Valentina Belén. DNI: 45.716.414. Registro: 26945 – MUY SATISFACTORIO*

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 769/2024-D**  
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana